







**NOTARIA VIGESIMA CUARTA**  
Del Distrito Metropolitano de Quito

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
Notario

COPIA: PRIMERA C. 21894  
DE LA ESCRITURA DE: 1162708  
CONTRATO DE COMPRAVENTA \$433429/10  
OTORGADA POR: COMPAÑIA PRODUCTOS INDUSTRIALES  
POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.  
A FAVOR DE: DANIEL AUGUSTO YI CHOY  
EL: 24 DE OCTUBRE DE 2011  
CUANTÍA: USD \$ 178.026,34  
Quito, a 26 DE OCTUBRE DE 2011

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160  
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera  
Edificio: Wandemberg 4to. Piso  
e mail: svaldivieso24@hotmail.com  
QUITO-ECUADOR



**CONTRATO DE COMPRAVENTA**

Otorgan:

**COMPAÑÍA PRODUCTOS INDUSTRIALES  
POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.**

A favor de:

**DANIEL AUGUSTO YI CHOY**

CUANTIA: USD \$178.026,34

DI 3 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y cuatro de octubre del dos mil once, ante mí, **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, a Nombre y en Representación de la Compañía **PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.** el Señor **DANIEL EDUARDO YI SIU**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, tal como consta del Acta de Junta que se acompaña, de nacionalidad Ecuatoriana, con la cedula de Ciudadanía número 1707787790, mayor de edad, de estado civil Soltero, de, en su calidad de Presidente, tal como se desprende de



Nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Al cual para efectos de esta Compra Venta lo denominaremos "**El Vendedor**". Por otra parte comparece el señor **DANIEL AUGUSTO YI CHOY**, de nacionalidad Peruana, con la cedula de Ciudadanía número 0905972469, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión Inversionista, legalmente capaz y hábil para contratar por sus propios derechos, a quien para efectos del presente Contrato lo denominaremos el "**Comprador**", a quienes de conocer doy fe; y dicen: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una de Compra Venta de Bien inmueble, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, a Nombre y en Representación de la Compañía **PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.** el Señor **DANIEL EDUARDO YI SIU**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, tal como consta del Acta de Junta que se acompaña, de nacionalidad Ecuatoriana, con la cedula de Ciudadanía número 1707787790, mayor de edad, de estado civil Soltero, de, en su calidad de Presidente, tal como se desprende del Nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Al cual para efectos de esta Compra Venta lo denominaremos "**El Vendedor**". Por otra parte comparece el señor **DANIEL AUGUSTO YI CHOY**, de nacionalidad Peruana, con la cedula de Ciudadanía número 0905972469, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión Inversionista, legalmente capaz y hábil para contratar por sus propios derechos, a quien para



efectos del presente Contrato lo denominaremos el "Comprador"

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública otorgada el doce de Septiembre de dos mil siete, ante el Abogado Raúl Eduardo González Melgar Notario Tercero de Cantón Manta y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el veinte y dos de Noviembre de dos mil siete, la Compañía **PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA LTDA.**, adquirió por Compra a la Compañía Conservigesa Construcciones y Servicios Generales, el bien inmueble consistente en un lote de terreno número ocho, con una superficie de ochocientos cuarenta y cuatro coma ochenta metros cuadrados (844,80m<sup>2</sup>), ubicado en la Urbanización denominada "Portal del Sol", del Sector Barbasquillo, en el sitio denominado La Silla, del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

**Dos.-Linderos y Superficie según se encuentran descritos en la escritura de Compra anterior.-** por el Frente, veinticuatro metros veintidós centímetros y Calle Interna de la Urbanización; Por atrás, veintitrés metros quince centímetros más veintiún metros dieciocho centímetros, y límite de la Urbanización; Por el costado derecho, veintiún metros cuarenta y seis centímetros y lote número nueve; y por el Costado Izquierdo, treinta y cuatro metros cero seis centímetros y lote número siete; teniendo una superficie total de: Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. **TERCERA.- COMPRA VENTA.-** Con estos antecedentes" el **Vendedor**", da en venta real y perpetua enajenación "**al Comprador**", el lote de terreno y sus edificaciones signado con el número OCHO, ubicado en la Urbanización denominada "Portal del Sol", del Sector Barbasquillo, en el sitio



denominado La Silla, del Cantón Manta, Provincia de Manabí con una superficie de ochocientos cuarenta y cuatro coma ochenta metros cuadrados (844,80m2), delimitando de la siguiente forma por el Frente, veinticuatro metros veintidós centímetros y Calle Interna de la Urbanización; Por atrás, veintitrés metros quince centímetros más veintiún metros dieciocho centímetros, y limite de la Urbanización; Por el costado derecho, veintiún metros cuarenta y seis centímetros y lote número nueve; y por el Costado Izquierdo, treinta y cuatro metros cero seis centímetros y lote número siete; teniendo una superficie total de: Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

**CUARTA.- PRECIO.-** "El Comprador" paga por la Compra del terreno No. Ocho y sus edificaciones existentes la cantidad de: \$ 178.026,34 dólares de Los Estados Unidos de América que "el Vendedor" declara haberlo recibido a satisfacción y en moneda de curso legal.

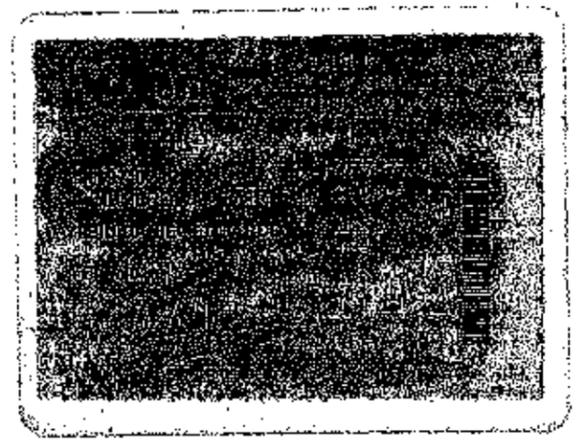
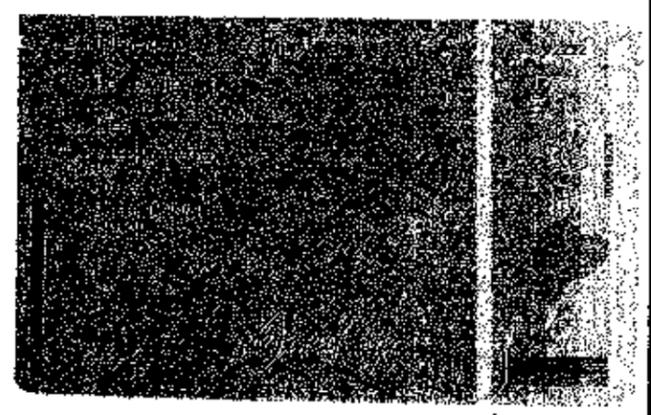
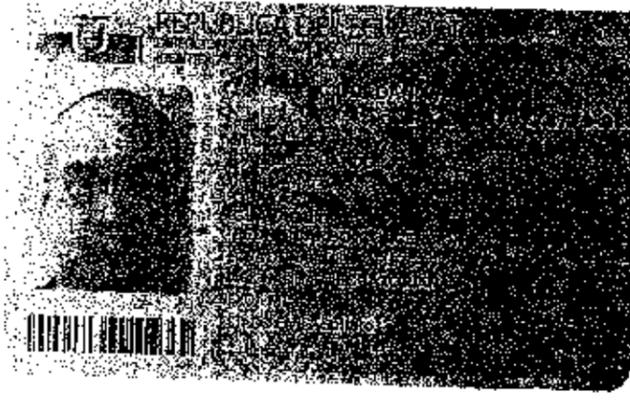
**QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** "El Vendedor", vende y transfiere a perpetuidad el dominio, posesión, uso y goce del inmueble, materia de la presente compra venta a favor del Señor **DANIEL AUGUSTO YI CHOY.** "El Comprador" acepta la Compraventa contenida en esta escritura por ser así de su interés, quedando facultado por "el Vendedor" para que por sí o por interpuesta persona, realice la inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito Distrito Metropolitano.

**SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura son de cargo de "El Comprador" a excepción de la plusvalía, si la hubiera correrá a cargo de el vendedor.

**SEPTIMA.- COMPETENCIA Y JURISDICCION.-** En caso de controversias, los contratantes de

7





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del artículo 14 de la Ley Orgánica de Notarías, la que la COPA  
 antecede es igual al documento presentado ante mí

Fecha: 24 OCT 2011

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIVISION DE REGISTRO CIVIL

LIBRETA DE IDENTIDAD  
 \*EXT\*  
 NÚMERO Y NOMBRES Y APELLIDOS  
 DANIEL AUGUSTO  
 CHOW DARRA  
 CARRERA DE INGENIERIA

FECHAS  
 CALLE

FECHA DE NACIMIENTO: 1949-01-27  
 NACIONALIDAD: PERUANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Divorciado

080697249-9



DISTRICCIÓN: SACHELLERATO  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: INGENIERISTA

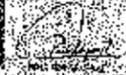
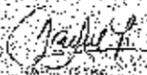
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JUAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHOW DARRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 QUITO  
 2010-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
 2020-09-21

VA4417444

DATA T008

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
 Que habiendo sido leída y oída y hecha su debida diligencia  
 del Art. 18 de la Ley Orgánica del Notariado, que la señora D. DANIEL AUGUSTO  
 CHOW DARRA es el titular del documento presentado ante mí.

Quito, 24 OCT 2011

*[Signature]*

M. SEBASTIAN VALENZUELA  
 NOTARIO




569426

PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA

Quito, 28 de Octubre del 2010

Señor  
Daniel Eduardo Yi Siu  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Productos Industriales Polirecubrimientos CIA. LTDA., celebrada el día 28 Octubre del 2010, designó a Usted para el cargo de PRESIDENTE.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** Productos Industriales Polirecubrimientos CIA. LTDA.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en enero 14 del 1991, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 6 de marzo del mismo año, bajo el número 403, tomo 122..
3. **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 28 de Octubre de 2010.
4. **Denominación del cargo:** PRESIDENTE.
5. **Facultades Estatutarias:** Presidir las sesiones de las Juntas Generales, además de todas las atribuciones constantes en los Estatutos de la Compañía, y tener la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia del Gerente.
6. **Periodo de vigencia del nombramiento:** Tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

*[Signature]*  
Dr. Juan Fernando Almeida Ramón  
Autorizado por la Junta General de Socios

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 28 de Octubre del 2010

*[Signature]*  
DANIEL EDUARDO YI SIU  
C.C. 170778779-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 196329 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141. Quito, a 24 de Octubre del 2010.



*[Signature]*  
Dr. Raúl Gabriel Secada  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791128699001  
**RAZON SOCIAL:** PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** POLIRECUBRIMIENTOS  
**CATEGORIA CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** YI CHOY DANIEL AUGUSTO  
**CONTADOR:** MOSQUERA VELEPUCHA MAYRA GRACIELA

<b>FECHA INICIO ACTIVIDADES:</b>	06/03/1991	<b>FECHA CONSTITUCION:</b>	06/03/1991
<b>FECHA INSCRIPCION:</b>	04/06/1991	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	06/05/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N06-81  
 Intersección: DE LOS EUCALIPTOS Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL PARQUE DE LOS  
 EUCUARDOS Teléfono Trabajo: 022473320 Teléfono Trabajo: 022481023 Teléfono Trabajo: 022481024 Fax:  
 022475545 Celular: 008708708 Apartado Postal: 170410511

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: JURISDICCION: REGIONAL NORTE-PICHINCHA	<b>SRI</b> SERVICIO DE RENTAS INTERNAS del 001 al 002 <b>06 MAYO 2010</b> SERVICIOS TRIBUTARIOS AGENCIA NORTE-QUITO	ABIERTOS: 1 CERRADOS: 1
--	---	----------------------------

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *[Firma manuscrita]*  
 Lugar de emisión: QUITO AV. GARCERAN  
 Fecha y hora de emisión: 06/05/2010 10:00 AM  
 Página 1 de 1

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.**

**ACTA DE LA SESION DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Septiembre de 2011, se reúnen los socios de la compañía de **PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.**, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- **DENOMINACION:** PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA LTDA.

2.- **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:**

En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N66-81 y los Eucaliptos. La Junta se inicia en fecha 22 de Septiembre de 2011 desde las quince horas.

3.- **PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

Preside la reunión el señor Daniel Eduardo Yi Choy y actúa como secretario Ad-hoc el señor Juan Fernando Almeida, invitado a esta reunión.

4.- **LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Daniel Yi Choy	\$ 19.499,92	487498	\$ 19.999,92
Eduardo Yi Siu	\$ 500,08	12502	\$ 500,08
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20.000</b>	<b>500.000</b>	<b>\$ 20.000</b>

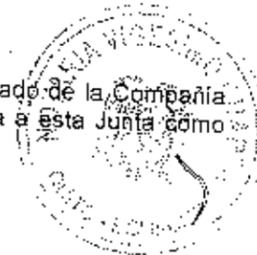
5.- **ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:**

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de **PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.**, para tratar sobre los siguientes asuntos:

5.1.- Solución de las obligaciones de cuentas por pagar a Socios de la Compañía, por concepto de préstamos existentes

5.2.- Autorización al Señor Daniel Eduardo Yi Siu para que proceda a suscribir escrituras de Compra Venta de bienes inmuebles de la compañía.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la Compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA  
anteceda es igual al documento presentado ante mi

Quito. 24 OCT 2011

*[Handwritten Signature]*  
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por el Señor Presidente de la Junta.  
La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

**6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:**

**6.1.- SOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS EXISTENTES**

En cuanto a este punto del orden del día toma la palabra el Señor Presidente de la Compañía, quien manifiesta que existe obligaciones pendientes por pagar al Socio Daniel Augusto Yi Choy, las mismas que ascienden aproximadamente a la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y en virtud de que la Compañía no tiene la liquidez suficiente para cancelar estos valores, se propone realizar una Compra Venta a favor del socio acreedor, y que como forma de pago del precio se utilice una compensación contable entre el valor de la cuenta por pagar y el valor en libros de los bienes transferidos. Los bienes que serían parte de esta Compensación son: el lote de terreno, No. 1, situado en la parroquia de Cotacollao, del Cantón Quito, por el valor de: \$ 24.245,23 dólares de los Estados Unidos de América y el lote de terreno No. 8, ubicado en la Urbanización "Portal del Sol", sector Barbaquillo, en el sitio denominado la Silla, del Cantón de Manta, por el valor de: \$ 178.026,34 dólares de los Estados Unidos de América. Los valores descritos, sumados ascienden al total de: \$ 202.271,57 dólares de los Estados Unidos de América, siendo este el valor total de la Compensación Contable y de la Compra Venta a realizarse. Por lo tanto se propone a la Junta que delibere sobre este punto. La Junta decide por unanimidad de los socios aprobar esta Compra Venta, y de esta manera realizar una compensación contable reduciendo el monto de las cuentas por pagar, y por ende reduciendo el pasivo de la empresa. Se deja constancia también que los costos que implique estas transferencias, sus impuestos, contribuciones y demás serán de cuenta del accionista.

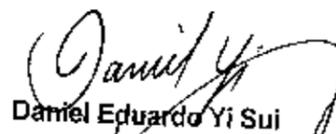
**6.2.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR DANIEL EDUARDO YI SIU PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR ESCRITURAS DE COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA**

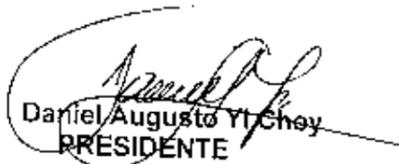
Toma la palabra el Señor Gerente de la Compañía y solicita a la Junta de manera expresa, autoricen al Señor DANIEL EDUARDO YI SIU, para que en su calidad de Presidente de la Compañía, y en representación de esta, suscriba las escrituras de Compra Venta respectivas. Esta moción es sometida a votación, es aceptada y aprobada por unanimidad por la Junta.

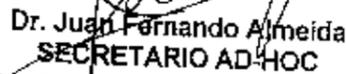
**7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:**

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad por los Socios presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 16h00. Para constancia firman los señores socios, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc, quien certifica.

  
Daniel Augusto Yi Choy

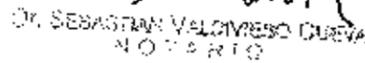
  
Daniel Eduardo Yi Sui

  
Daniel Augusto Yi Choy  
PRESIDENTE

  
Dr. Juan Fernando Almeida  
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3  
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COP  
anterior es igual al documento presentado ante mi

Site 24 OCT 2011

  
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
 VARIOS

Nº. 002-1972542

Título de Crédito 61003462467

Año Tributación 2011

Fecha de Emisión: 2011-10-07

Fecha de Pago: 2011-10-18

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000905972469

Contribuyente: YI CHOY DANIEL AUGUSTO

**Ubicación:**

Clave Catastral:

Predio: 0000001

Dirección:

Let. Casa:

Barrio:

Parroquia:

Plaza: 00000

**Información:**

**Descripción:**

VTA OTOR PROD INDUST POLIRECUMIENTOS CIA LTDA CNT MANTA  
 ARR MANTA NOT24 SOB 197672 6

**Concepto:**

ALCABALAS OTROS CAN \$ 1,976.73  
 SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

CONTRIBUYENTE

Forma de Pago: CHQ

Cajero: JUAN ANDRES

Ventanilla: ljmedina

Trans. Municipal: 1189732

**Importante:**

CHQ

Institución: GUAYAQUIL

Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Trans. Banco:

Parcial: 0.00

Descuento o  
 Rebaja de Ley

Total: 1,977.73



*[Signature]*  
 DIRECCION METROPOLITANA  
 FINANCIERA Y TRIBUTARIA

0.00

1/1 Pag.



Conforme a la solicitud Número: 88888, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29963:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Lunes, 01 de Agosto de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1162708000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno signado con el numero OCHO, ubicado en la Urbanización denominada "Portal del Sol", del Sector Barbasquillo, en el sitio denominada La Silla, del cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos.

Por el frente veinticuatro metros veintidós centímetros y calle Interna de la Urbanización.

Por atrás veintitrés metros quince centímetros mas veintiún metros dieciocho centímetros y límite de la urbanización.

Por el costado derecho, veintiún metros cuarenta y seis centímetros y lote numero nueve.

Por el costado izquierdo treinta y cuatro metros cero seis centímetros y lote numero siete.

Teniendo una superficie total de ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

**SOLVENCIA** .En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	4 19/03/2002	1
Compra Venta	Compraventa	2.886 22/11/2007	38.782

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el: *Jueves, 22 de Noviembre de 2007*

Tomo: 1 Folio Inicial: 38.782 - Folio Final: 38.799

Número de inscripción: 2.886 Número de Repertorio: 5.805

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Miércoles, 12 de Septiembre de 2007*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Los señores Ing. Edgar Santos Cevallos y Giansandro Perotti Coello, como Gerente General y Presidente respectivamente de la Compañía Conservigesa Construcciones y Servicios Generales S.A.

El Ing. Edgar Santos Cevallos y Giansandro Perotti Coello, como Gerente General de la Compañía "Productos Industriales Polirecubrimientos Cia. Ltda."

El lote de terreno signado con el número OCHO, ubicado en la Urbanización denominada "Portal del Sol", del Sector Barbasquillo, en el sitio denominado "La Silla, del cantón Manta, provincia de Manabí. Teniendo una superficie total de: Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000033570	Compañía Productos Industriales Polirecubr
Vendedor	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:



**REGISTRO DE PLANOS**

Planos

Inscrito el: **Martes, 19 de Marzo de 2002**

Tomo: **2** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **4** Número de Repertorio: **1.255**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Miércoles, 27 de Febrero de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**\*\*PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DE LA URBANIZACIÓN PORTAL DEL SOL DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES.**

Quedando varios lotes en garantía a la Ilustre Municipalidad de Manta, entre los que consta el lote No. 36.

Lotes 01, 02, 03, 22, 32, 33, 34, 35 y 36.

Con fecha Abril 26 del 2002, se encuentra Oficio Residido, otorgada por Ilustre Municipalidad de Manta, en la que se libera de la garantía, el lote 36. Con fecha Julio 20 del 2004, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías, el lote 1, 2, 3 y 22 Urbanización Portal del Sol. Con fecha Marzo 25 del 2003, se encuentra inscrita el levantamiento de la Garantía de los lotes 32 y 33.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	662	12-Mar-2001	5310	5328

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		
Planos	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 03:47:21 p del **Martes, 16 de Agosto de 2011**



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emítiera un gravamen.

Elaborado por: **Yoyi Alexa Cevallos Brava**  
130524326-1

**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Valor \$ 1,00 Dólar

074672

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

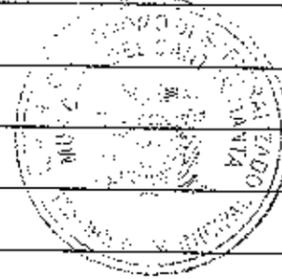
Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 201

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

*Ing. Fabiola Lucías García*  
TESORERÍA MUNICIPAL





forma expresa se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito o al trámite de mediación y/o arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, a elección del actor, para lo cual renuncian domicilio o fuero.

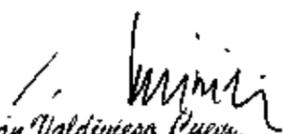
**OCTAVA.- ACEPTACION Y RATIFICACION.-** Los comparecientes aceptan y se ratifican en todas las cláusulas del contenido del presente instrumento público, por haber sido hecho conforme a sus mutuos intereses. Usted, señor notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública. (firmado) Doctor Juan Fernando Almeida, matrícula cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL.-** Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DANIEL EDUARDO YI SIU  
CC. 1707787790

DANIEL AUGUSTO YI CHOY  
CC. 0905972469

Dr. Sebastián Valdivieso Gueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Se otorgó ante mí, el veinticuatro de octubre de dos mil once y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del CONTRATO DE COMPRAVENTA, otorgado por la COMPAÑÍA PRODUCTOS INDUSTRIALES POLIRECUBRIMENTOS CIA. LTDA., a favor de DANIEL AUGUSTO YI CHOY, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiséis de octubre de dos mil once.- C.S.T. 

  
Sr. Sebastian Valdineco Cueva.  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO







Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29963:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 01 de agosto de 2011*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 162708000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno signado con el número 0006, ubicado en la Urbanización denominada "Portal del Sol", del Sector Barbasquillo, en el sitio denominada La Silla, del Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente veinticuatro metros veintidós centímetros y calle Interna de la Urbanización, Por atrás veintitrés metros quince centímetros mas veintiún metros dieciocho centímetros y límite de la urbanización. Por el costado derecho, veintiún metros cuarenta y seis centímetros y lote número nueve. Por el costado izquierdo, treinta y cuatro metros cero seis centímetros y lote número siete. Teniendo una superficie total de ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES**

Libro	Acta	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	4 / 19/03/2002	1
Compra Venta	Compra Venta	2886 / 22/11/2007	38.782

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PLANOS**

**Planos**  
Inscrito el: martes, 19 de marzo de 2002  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de febrero de 2002  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
a.- Observaciones:

**\*\*PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION PORTAL DEL SOL DE PROPIEDAD DE LA**





COMPANIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES. Quedando varios lotes en garantía a la Ilustre Municipalidad de Manta, entre los que consta el lote No. 36. Lotes 01, 02, 03, 22, 32, 33, 34, 35 y 36. Con fecha Abril 26 del 2002, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por Ilustre Municipalidad de Manta, en la que se libera de la garantía, el lote 36. Con fecha Julio 20 del 2004, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías, el lote 1, 2, 3 y 22 Urbanización Portal del Sol. Con fecha Marzo 25 del 2003, se encuentra inscrita el levantamiento de la Garantía de los lotes 32 y 33.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	662	12-mar-2001	5310	5328

2 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 22 de noviembre de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **38.782** - Folio Final: **38.799**  
 Número de Inscripción: **2.886** Número de Repertorio: **5.805**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 12 de septiembre de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

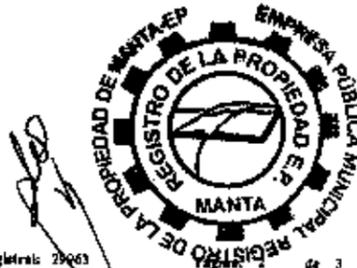
Los señores Ing. Edgar Santos Cevallos y Giansandro Perotti Coello, como Gerente General y Presidente respectivamente de la Compañía Conservigesa Construcciones y Servicios Generales S.A. Por una parte el Señor Daniel Augusto Yi Chóy, por los derechos que representa como Gerente de la Compañía "Productos Industriales Polirecubrimientos Cia. Ltda.". El lote de terreno signado con el número OCHO, ubicado en la Urbanización denominada "Portal del Sol", del Sector Barbasquillo, en el sitio denominado "La Silla, del cantón Manta, provincia de Manabí. la venta se la realiza como cuerpo cierto, Teniendo una superficie total de: Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053570	Compañía Productos Industriales Polirecubr		Manta
Vendedor	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	19-mar-2002	1	1



Certificación impresa por: CIGS

Ficha Registral: 29063



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:45:17 del martes, 01 de julio de 2014

A petición de: Sr. *Barbosa Hernández Sandoval*

Elaborado por: *Cleotilde Oriencia Suárez Delgado*  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrilago  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

*Manta*

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-16-27-08-000	644,80	\$ 494.482,11	URB. PORTAL DEL SOL LT 88 BARBASQUELO	2014	14167A	777493
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CIA PROD. IND. POLIRECUBRIMIENTOS G.A. LTDA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS / RECARGOS (*)	VALOR A PAGAR
09/2014 12-00 - CARRERA NARCISA			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 304,12	(\$ 9,12)	\$ 295,00
			Mora por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 42,91		\$ 42,91
			MEJORAS 2012	\$ 96,36		\$ 96,36
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 264,20		\$ 264,20
			CASA DE SEGURIDAD	\$ 195,50		\$ 195,50
			TOTAL A PAGAR			\$ 895,97
			VALOR PAGADO			\$ 895,97
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
 Sra. Narcisca Cabrera



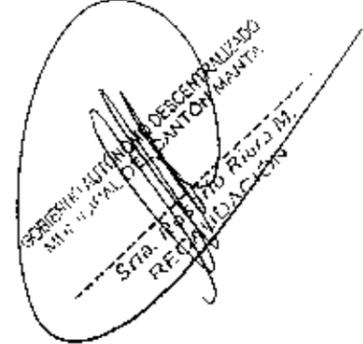
6/2/2014 4:16

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CUANTIA \$:9/672 \$1 AÑO 2011 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		5-18-27-08-000	844,80	433428,40	136174	281996

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CA'PRD INO.POLIRECUBRIMIENTOS CIA LTDA	URB. PORTAL DEL SOL LT#8 BARBASQUILLO	Impuesto principal	592,02
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	592,02
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	592,02
0903972469	Y CHÓN DANIEL AUGUSTO	5/E	SALDO	0,00

EMISION: 6/2/2014 4:16 ROSARIO RIERA  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-16-27-08-000	944,80	433428,40	136175	281987
6/2/2014 4:17						
VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	URB. PORTAL DEL SOL LT. 88 BARBASQUILLO		CONCEPTO	VALOR	
	CIATPROD IND. POL. RECUBRIMIENTOS CIA. LTDA			GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
ADQUIRIENTE		DIRECCIÓN		Impuesto Principal Compra-Venta	488,37	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	S/E		TOTAL A PAGAR	489,37	
D905872469	YI CHOY DANIEL AUGUSTO			VALOR PAGADO	489,37	
				SALDO	0,00	

EMISION: 6/2/2014 4:18 ROSARIO RIERA  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

SOBRESERVIDOR AUTÓNOMO DE CENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 Srta. Rosario Riera M.  
 RECAUDACIÓN



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Manta, Manabí  
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0007253

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

## DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CIA. PROD. IND. POLIRECUBRIMIENTOS  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: URB. PORTAL DEL SOL LT. 8 BARBASQUILLO  
DIRECCIÓN:

## DATOS DEL PREDIO

CIA. LINDA  
CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

## REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 310162  
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
FECHA DE PAGO: 09/05/2014 12:41:03

## ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>3.00</b>

Este certificado es válido hasta el día Jueves, 07 de agosto de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

Nº 0092510



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA "PROB. IND. POLI. RECUBRIMIENTOS CIA. LTDA  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de Mayo de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE  
1162706000 URB. PORTAL DEL SOL LT. #9 BARBASQUILLO  
Manta, diez y seis de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
*[Signature]*  
Ing. Karol Chóez Mendíeta  
TESORERA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0064456

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_  
pertenciente a \_\_\_\_\_ SOLAR Y CONSTRUCCION  
ubicada CIA PROD. IND POLIRECUBRIMIENTOS CIA. LTDA.  
URB. PORTAL DEL SOL LT. 8 BARBASQUILLO  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad  
\$197672.61 CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 61/100 DOLARES  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA E INSCRIPCION TARDIA

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 02 DE JUNIO de 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Ing. Ana Figueroa  
SUBDIRECTORA DE RENTAS

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113566

No. Certificación: 113566

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 16 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21894

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: J-16-27-08-000

Ubicado en: URB. PORTAL DEL SOL LT.#8 BARBASQUILLO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 844,80 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CIA"PROD.IND.POLIRRECUBRIMIENTOS CIA.LTDA

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	295680,00
CONSTRUCCIÓN:	137749,40
	<u>433429,40</u>

Son: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo según de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

*[Firma]*  
Abg. *[Nombre]*  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

*[Firma]*  
16/05/2014  
11:59:38

Impreso por: MARIS REYES 16/05/2014 11:59:38